

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

70**MADRID****Sección Séptima****EDICTO**

Doña Pilar Revilla Guzmán, secretaria de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 118 de 2011, dimanante del juicio de faltas número 415 de 2010, procedente del Juzgado de instrucción número 1 de Madrid, en el que consta como parte apelante doña María del Carmen Castro Valriberas, seguido por una falta de imprudencia. Se ha acordado notificar a doña María del Carmen Castro Valriberas, en paradero desconocido, la sentencia de fecha 29 de junio de 2011, dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por el letrado don Alejandro García Urda, en nombre y representación de doña María del Carmen Castro Valriberas, contra la sentencia pronunciada en el juicio de faltas número 715 de 2010 por el Juzgado de instrucción número 1 de Madrid con fecha 28 de enero de 2011, aclarada en auto de 10 de marzo del mismo año, fijo la indemnización a favor de doña María del Carmen Castro Valriberas en 15.367,83 euros, confirmándose el resto de la resolución apelada en todas sus partes, declarando de oficio las costas de esa alzada”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María del Carmen Castro Valriberas, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 28 de junio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/23.843/12)